



RESOLUCIÓN N° 0310

NEUQUÉN 28 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Matus Carrillo Mariella Patricia; y

C O N S I D E R A N D O:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE CONTADURIA MUNICIPAL**

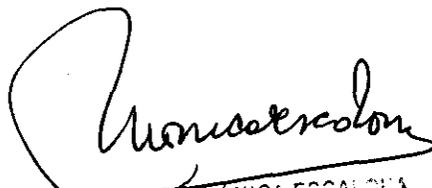
RESUELVE:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente MATUS CARRILLO Mariela
----- Patricia, L.P. N° 43791, DNI N° 18.863.568, Categoría de revista 12
desde la Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos
dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda a Contaduría Municipal. El
mencionado cumplirá función de administración a partir del 03 de abril de 2012.
Contando con la partida presupuestaria N°: 1-B-1-02.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección
----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines
que estime correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Contaduría Municipal.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHEVESE.


Tte. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

FDO) ARTAZA
PIZARRO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1876
Fecha 08...1.06...2012